

Dignidad y Justicia denuncia enaltecimiento del terrorismo en la carrera popular Korrika

- Durante el recorrido de más de 2.500 km entre Amurrio y San Sebastián ha habido pancartas pidiendo la amnistía, homenajes a etarras condenados y exhibición de fotos
- Txapote, Ugarte, Lupiáñez o Arancha Zulueta han sido algunos de los más de una decena de terroristas homenajeados

Madrid. 11 de abril de 2022. La asociación Dignidad y Justicia ha denunciado ante la Audiencia Nacional la comisión de diversos delitos de enaltecimiento del terrorismo consumados durante la celebración de la carrera popular Korrika celebrada entre Amurrio y San Sebastián desde el 31 de marzo hasta el pasado 10 de abril.

En el escrito presentado ante el alto tribunal, la asociación pone de manifiesto que durante el recorrido, de más de 2.500 kilómetros, la organización ha permitido la exhibición de pancartas, banderas, camisetas y fotografías que buscaban homenajear a etarras condenados como la dirigente del frente de cárceles de la banda Arancha Zulueta, los terroristas Galder Barbado y Aitor Zelaia, el que fuera número uno de la organización Francisco Javier García Gaztelu, alias Txapote, o los también miembros Diego Ugarte, Gorka Lupiáñez, Gorka Vidal o Jon Bienzobas.

“Aunque aparentemente se trata de una carrera a favor del euskera, en realidad se ha convertido en un acto de enaltecimiento constante a miembros de la organización terrorista ETA, tal y como puede observarse en las fotos obtenidas de las noticias extraídas de los medios de comunicación” que acudieron a cubrir la carrera, argumenta



Dignidad y Justicia en su escrito, que viene acompañado de esas informaciones que incluyen las mencionadas imágenes.

Además de esta exaltación a etarras, las pancartas también han exhibido anagramas de organizaciones ilegalizadas “por su carácter terrorista”, como la conocida como Gestoras Pro Amnistía Askatasuna, reconocida como asociación fuera de la ley por sentencia de la Audiencia Nacional.

Dignidad y Justicia reclama que el tribunal que se encargue de investigar los hechos denunciados libre un oficio a la Unidad Central de Inteligencia de la Policía Nacional, a los Servicios de Información de la Guardia Civil y a la Policía Autónoma Vasca con el fin de que los tres cuerpos verifiquen la realidad de los hechos descritos por la asociación, identifique a los autores de estos delitos y les tome declaración en calidad de investigados.